

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38340** ALICANTE

Edicto

Don Virgilio Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado del Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de Asunto: 410/10 I.

Tipo de concurso: Necesario Abreviado.

Entidad Instante del concurso: Metalco, S.L.

Concurtido: Proyectos y Construcciones Miguel Prats, S.L. CIG B53430146.

Representación y asistencia técnica: Saura Saura y María del Alba Novell Vera.

Fecha de presentación de la solicitud: 20 de mayo de 2010.

Fecha de presentación de declaración: 27 de septiembre de 2010.

Administrador concursal: Mauricio Requena Frances, abogado, con domicilio en calle San Francisco, 63, Alcoy, y tfno. 965547185.

Facultades del concurso: Suspensión facultades de administración y disposición sobre su patrimonio

Llamamiento a los acreedores: Disponene de un plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en hora de audiencia.

Alicante, 11 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial, Virgilio Sánchez Barberán.

ID: A100080184-1